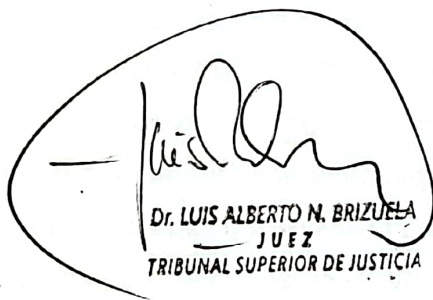
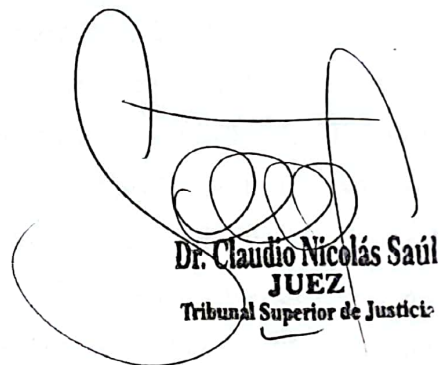


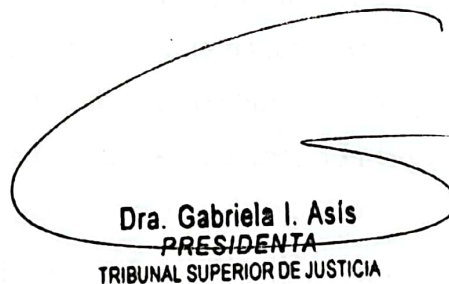
ACUERDO N° 202

En la ciudad de La Rioja, a veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís, con la asistencia del Señor Secretario Administrativo a/c Dr. Rodrigo Gacioppo, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 58003 - LETRA: "D" - Año: 2024 - CARATULADO: "DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL SOLICITA APROBACION "DATOS ESTADISTICOS DE CAPACITACIONES DICTADAS EL PRIMER SEMESTRE DE 2.024"; VISTO: La solicitud elevada a este Tribunal Superior de Justicia por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", exponiendo fundamentos sobre la aprobación mediante el respectivo Acuerdo administrativo, de los datos estadísticos que arrojaron la ejecución de los diversos ejes formativos del primer semestre del año académico 2.024. Acompaña las estadísticas en formato de cuadros, que se incorporaran al presente como anexos. Y CONSIDERANDO: I) Que, dicha solicitud refiere a la aprobación de los siguientes puntos objeto de descripción: Anexo I: Cuadro General de Capacitaciones Primer Semestre 2.024, en el cual pueden advertirse: Un total de 17 (diecisiete) capacitaciones, Fechas de dictado, Descripción del eje: sobre si se trata de un eje permanente, de un eje transversal o un eje específico, Determinación del lugar del dictado: en el aula taller de la escuela judicial; en el auditorio; en la oficina de la cámara, juzgado, secretaría; en el despacho del juez; vía zoom. Cantidad de participantes: según sean magistrados, funcionarios o agentes. Fecha de inicio de clases del primer semestre, Cantidad de horas reloj de capacitaciones dictadas, Coordinación académica, Coordinación administrativa, Soporte técnico.- II) Que, resulta propicio tomar conocimiento y en consecuencia aprobar los datos estadísticos que arrojaron la ejecución de los diversos ejes formativos del primer semestre del año académico 2.024, con sus pertinentes puntos relativos. Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultados que le son propias; RESUELVE: 1°) TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR los datos estadísticos que arrojaron la ejecución de los diversos ejes formativos del primer semestre del año académico 2.024, presentados por la Escuela de

Capacitación Judicial, en lo que refiere a: 1) Un total de diecisiete (17) capacitaciones, 2) Fechas de dictado, 3) Descripción del eje: sobre si se trata de un eje permanente, de un eje transversal o un eje específico. 4) Determinación del lugar del dictado: en el aula taller de la escuela judicial; en el auditorio; en la oficina de la cámara, juzgado, secretaría; en el despacho del juez; vía zoom. 5) Cantidad de participantes: según sean magistrados, funcionarios o agentes. 6) Fecha de inicio de clases del primer semestre, 7) Cantidad de horas reloj de capacitaciones dictadas. 8) Coordinación académica, 9) Coordinación administrativa, 10) Soporte técnico, cuyos cuadros se incorporan al presente como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII.- 2º) **DISPONER** que por Secretaria Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.** Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fé.-


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dra. Gabriela I. Asís
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSÉ AJÍA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. RODRIGO GACIOPPO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA